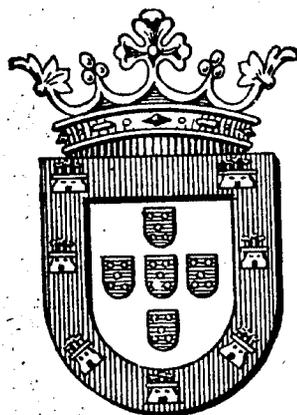


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.216

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pasteleria

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATITAS DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535



Se publica los Jueves

Jueves 2 de Febrero 1950

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios comerciales de un dozavo de página 12,50 pesetas semestre
Id. y Edictos oficiales: Cincuenta céntimos línea.

26

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de octubre de 1949, a las 12 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Sindico, don Antonio Domínguez Villamanta; Concejales, don Remigio González Lozana, don José Leoncio Alba Villar, don Antonio Reque Galindo y don Matías Calvo Pecino; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto primero.—Dada lectura al expediente de su razón, el Pleno, por unanimidad Acordó ratificar acuerdo de la Comisión Permanente fecha 28 del actual por el que se dispuso se oficiase a la propietaria de la casa número 1 de la calle Espíritu Santo, en estado de ruina, doña Fernanda Hurtado de Mendoza, para que acepte la tasación hecha por el señor Arquitecto de veintiún mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, cincuenta céntimos o, en caso contrario, la derribe, debiendo contestar en plazo de tres días, y también, oficiar a los señores Zapico Hermanos, arrendatarios de la expresada casa, para que la desalojen en plazo no superior a ocho días. Todo ello como consecuencia de que la repetida finca se halla afectada por la apertura de la futura Gran Vía.

Punto segundo.—Es leído a continuación acuerdo de la Comisión Permanente, fecha cinco del actual por el que se accedió a petición de don Casimiro

Massoni Salzeny, que solicitaba permuta de terrenos de su propiedad por otros de este Ayuntamiento. El Pleno, por unanimidad Acordó ratificar esta permuta en los propios términos que se expresan en el citado acuerdo de la Comisión Permanente; debiendo abonar el señor Massoni la cantidad de siete mil ochocientas cuatro pesetas con cincuenta céntimos, importe de la diferencia en metros que entre los terrenos existe a favor del Ayuntamiento, autorizándose al señor Alcalde para la firma de la escritura.

Punto tercero.—No obstante lo informado por la Comisión de Personal, que propone la declaración de lesividad de acuerdos de fechas 22 de Marzo, 24 de Mayo y 6 de Julio del año actual, reconociendo a determinado personal facultativo, equiparación a personal administrativo, el Pleno, por unanimidad, Acordó ratificar los indicados acuerdos por los que fueron equiparados los Médicos don Wilfrido Santos González, don Francisco Gómez Díaz, don José María Fernando Montañés y Peinado y don Enrique Castillo Gómez, Inspector Municipal Veterinario, don José Bermejo Castillo y Practicantes, don Jaime Alemany Rivas y don Manuel Medina Ortega, todos ellos propietarios de las plazas que ocupan; pero considerando los expresados acuerdos en el sentido de gratificables, no como actos de liberalidad, sino como reconocimiento implícito de que la equiparación de hecho aceptada por el Ayuntamiento hasta este ejercicio, da en este momento una desigualdad en las retribuciones que la Corporación quiere remediar, reconociendo unos derechos personales al percibo de sus sueldos con la equiparación antes aludida; en idénticas condiciones y renunciando que se les impuso en los primitivos acuerdos. Todo ello con efecto desde 1.º de Enero del próximo año; incluyéndose en Presupuesto estos aumentos.

Punto cuarto.—Dada lectura a escrito de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación Nacional, el Pleno; por unanimidad Acordó designar a don Ismael Puyoles Berdala como Concejal sustituto del propietario en el indicado Consejo de Educación.

Punto quinto.—El Sr. Alcalde dispone se de lectura al acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 17 del pasado mes de agosto, donde entre otros puntos, se acordó: «b) Que por mi, el Secretario, se redacte un escrito al Gobierno de la Nación solicitando el apoyo de los Ministerios competentes para resolver el gran problema del agua.—c) Convocar una reunión de los Organismos que informaron la propuesta de subida de tarifas hecha por la Empresa en 1946, para que les sea leído el escrito de contestación de la Comisión y se apresten a colaborar con el Ayuntamiento en la resolución de esta cuestión. Suficientemente discutido Se Acuerda aprobar el contenido del pedido escrito y esperar a que todos los Orga-

nismos y Entidades que asistieron a la reunión a que antes se alude, presenten, como en ella se acordó, escritos en los que se ponga de relieve los perjuicios que a los ramos de sus respectivas competencias causa el actual e insuficiente abastecimiento de aguas; para entregarlos por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno y Comisión al Excelentísimo Sr. Alto Comisario, para su curso correspondiente.

Punto sexto.—Por considerarse insuficiente el número de señores que componen la parte económica de la Comisión de estudio para la municipalización del abastecimiento de agua, el Pleno, por unanimidad Acordó se incluya entre sus componentes a don José Martín Hernández, Director del Banco Popular de los Previsores del Porvenir.

Punto séptimo.—Dada lectura a pliego de condiciones para adquirir por concurso una bomba multicelular para trabajos de captación de aguas para el abastecimiento de la población, que fué aprobado en sesión de la Comisión Permanente, fecha 28 del actual, el Pleno, tras la intervención de varios señores Concejales, por unanimidad Acordó modificar el mismo en el sentido de que no habrá de expresarse como de procedencia americana exclusivamente, sino que al concurso podrán concurrir todas las casas que lo deseen, tanto nacionales como extranjeras, y que por el señor Arquitecto se informe sobre la posibilidad de acoplarle un motor de explosión ya que, según nota de Electras Marroquies, que es leída, la instalación de energía a suministrar a los lugares donde se hacen los sondeos, sería de un costo muy elevado.

Punto octavo.—Por último, y entre los asuntos relacionados con el abastecimiento de agua, se da lectura y queda el Pleno enterado de tarta del Ilustrísimo señor Delegado de Economía de la Alta Comisaría donde se dice haber sido autorizada la cesión al Ayuntamiento de siete mil novecientos sesenta dólares, al cambio de 32 pesetas, fijado para cesiones a turismo, que habrán de destinarse a la adquisición de la bomba a que antes se alude, si ello fuere necesario.

Punto noveno.—Es leído acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 28 del actual por el que se acordó aprobar en principio las cuentas que de los últimos Festejos rinde la correspondiente Comisión, debiendo pasar a informe del señor Interventor antes de que el Pleno las conociese; como también que el señor Arquitecto informase sobre los gastos realizados en la construcción del arco de entrada al real de la Feria.

Se da lectura al informe interesado de la Intervención Municipal, donde, en definitiva, se dice que en la actualidad no hay consignación bastante en presupuesto para satisfacer el gasto total, y que lo procedente es incluir en el presupuesto del próximo

año, en créditos reconocidos, cantidad suficiente hasta cubrir el gasto realizado, que ha excedido de lo presupuestado.

A petición del señor Reque, por considerarse que no ha habido tiempo para el examen detenido de estas cuentas, el Pleno, por unanimidad, Acordó dejar este asunto pendiente sobre la Mesa hasta la próxima sesión ordinaria que el mismo celebre.

Punto Décimo.—Dándosele carácter de urgencia es leído expediente de expropiación de la casa número catorce de la calle Sánchez Navarro de esta Ciudad, propiedad de los Sres. Herederos de doña Magdalena Raggio Salguero. El Pleno, por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar, en primer término; que se lleve a cabo la expropiación del inmueble citado.

2.º—Ratificar el acuerdo de la Permanente, fecha 28 del actual, por el que se aceptó, por estimarlo justo, nueva valoración formulada por el Sr. Arquitecto Municipal, que fija la cantidad a abonar a dichos propietarios, como indemnización total, por solar y superficie edificada, en pesetas Veintiún mil quinientas.

3.º—Facultar al Sr. Alcalde para la firma de, la correspondiente escritura.

Punto Décimo Primero.—El Sr. Reque hace mención del excesivo gasto de consumo de energía eléctrica en contadores a cargo de este Ayuntamiento; como también dice que debe solicitarse una rebaja en la cantidad alzada que este Ayuntamiento abona por alumbrado público, ya que en la actualidad se apagan muchas voluntariamente como consecuencia de las restricciones.

Por el Sr. Cutillas, Presidente de la Comisión que entiende de este asunto, se le conteste que ya se han obtenido mejoras en el consumo en contadores municipales y que la Comisión examina detenidamente las facturas y las revisiones que hace el funcionario encargado de ello.

El Sr. Reque ruega a la Comisión preste gran atención a este asunto y que si es preciso se vaya a la verificación de contadores; insistiendo en la reducción de la cantidad alzada.

Se le contesta se adoptarán medidas en consonancia.

A continuación hace uso de la palabra el señor González para decir que debido a la ausencia del Sr. Presidente de la Comisión segunda, D. Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, a quien él sustituye en el despacho de sus asuntos, cuando éstos han de ser tratados en sesión, van en un plazo de inferioridad con respecto a aquéllos de otras Comisiones cuyos Presidentes, al actuar como Tenientes de Alcalde pueden ayudar a su favorable resolución ya que muchas veces son precisas explicaciones o informes motivadas por discusiones o preguntas que

no pueden preverse al emitirse el dictamen inicial. Tras otras consideraciones que el Pleno estima como muy acertadas y razonables y ante la imposibilidad de dar otra solución a esta deficiencia, pues la Ley no permite el nombramiento de suplentes, por unanimidad Se Acordó dirigir escrito al Segundo Teniente de Alcalde, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco para que manifieste en la situación que se encuentra respecto al Ayuntamiento.

Aprobado en sesión de 11 de enero de 1950.

27

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a concurso el cobro de los Arbitrios de importación de mercaderías en esta ciudad, por el sistema de GESTION AFIANZADA que determina el artículo 280 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales, de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la Contratación Municipal de 2 de Julio de 1924, sobre presentación de reclamaciones contra el mencionado acuerdo, lo que podrá hacerse en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de OCHO DIAS laborables y en horas hábiles de oficina, advirtiéndose que una vez transcurrido éste no se admitirán las que se formulen.

Ceuta, 1.º de febrero de 1950,

José Rojas.

28

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

CITACION

Por la presente se cita a los inscriptos de este trozo, Pedro Rodriguez Cantalejo, hijo de Antonio y Concepción, natural de Sevilla, que en el año 1949 tenía su domicilio en Alcázar de Toledo núm. 3; José A, Jacobo Rodriguez, hijo de Antonio y Josefa, natural de Torreveja (Alicante) que en el año 1949 tenía su domicilio en Cervantes núm. 18 y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que el 5 del próximo febrero, comparezcan en el Detall de esta Comandancia, provistos de su Libreta de Inscripción Marítima con objeto de asistir al Alistamiento para el reemplazo de 1951.

Ceuta, 26 de enero de 1950.—El comandante Militar de Marina, José Vela-Hidalgo.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa Maria»

EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA